



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

me curre



D.A. EXENTO N° 3.329.-

SAN BERNARDO, 23 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 367, de fecha 22 de Marzo de 2012, de la Sección Patentes Comerciales del Municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase a don **HECTOR OMAR VASQUEZ SEPULVEDA**; C.N.I. N° 8.139.500-4, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: N° 2010247, de Giro: **"JOYERÍA ARTESANÍA Y FANTANSÍA, COMPRA VENTA DE METALES"** del domicilio de Covadonga N° 262, local 60 a Calle Covadonga N° 262, local 49, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad comercial funcionará en Calle Covadonga N° 262, local 49, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.